



“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”  
**COMUNICADO 1548**

## **EXHORTAN A ORGANISMOS OPERADORES DEL AGUA A EXENTAR DEL PAGO A PERSONAS VULNERABLES**

- **Favorecer a las personas en situación de pobreza, que sean el sostén del hogar y tengan hijas o hijos menores de edad**
- **Que se considere en la iniciativa de la Ley de Ingresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024**

Mexicali, B.C., domingo 05 de noviembre de 2023.- Congreso del estado emite atento exhorto a diversas autoridades estatales y municipales, así como organismos operadores del agua, para que se considere que en la iniciativa de la Ley de Ingresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024, se exente del pago de derechos por servicio de consumo de agua a las personas en situación de pobreza, que sean el sostén del hogar con por lo menos una hija o hijo que sea menor de edad.

La propuesta de la diputada Liliana Michel Sánchez Allende, es una medida que se aplicará para garantizar el acceso a los servicios públicos de las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad contribuyendo a la igualdad de oportunidades y a la inclusión social. Pues es el Estado el que prevé y garantiza el derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible.

“Cabe destacar que, desde el año 2021, a través de las diversas intervenciones en las comparecencias de las Comisiones Estatales de Servicios Públicos sobre sus tarifas de cobro de derechos de agua, he observado y hecho ver, la necesidad de la aplicación de criterios en favor de las personas que menos tienen”, indicó.

Es imprescindible mencionar que la perspectiva de género, es una herramienta y pieza medular en todo el ciclo presupuestal, más aún cuando el Estado se encuentra en declaratoria de Alerta de violencia de género (AVGM/02/2020) contra las mujeres (AVGM), desde el 25 de junio de 2021.

La legisladora inicialista resaltó que en Baja California 3 de cada 10 mujeres son persona de referencia, lo que significa que son consideradas como jefas de la vivienda y al mismo tiempo, tienen el papel de cuidadoras de personas con discapacidad.

“Es por medio del presente exhorto, que de nueva cuenta se busca concientizar a la Secretaría de Hacienda de Baja California, la Secretaría para el Manejo, Saneamiento y Protección del Agua y a las Comisiones Estatales de Servicios Públicos del Agua de los municipios de Mexicali, Tijuana, Tecate y Ensenada, que los estímulos fiscales que pueden ser un alivio para mejorar la condición de vida de quienes menos tienen”.